

Después de días las "Fuerzas Conjuntas" dieron detalles de las detenciones de personas acusadas de Tupamaros en J. Lacaze

Por lo menos 14 personas de Juan Lacaze estarían directamente vinculadas al Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros", de acuerdo a lo que expresa el comunicado N° 52 de las denominadas "Fuerzas Conjuntas" y a estar por las versiones proporcionadas por algunos órganos de prensa de la Capital.

Días atrás fue descubierto un "berretín" ubicado en una casa de familia sita en pleno centro de Juan Lacaze, en el cual se hallaron numerosos materiales propagandísticos y elementos para impresión de los mismos.

Por su parte en un paraje cercano a Minuano se ubicó un escondrijo (tatusera) según términos policiales, conteniendo armas, proyectiles y otros materiales de guerra.

Si bien hasta el momento no se han dado mayores detalles, se sabe que también obraría en poder de las "Fuerzas Conjuntas" numerosa documentación escrita a mano y mimeografiada, fichajes de importantes comerciantes, industriales y políticos del departamento de Colonia.

Los referidos documentos que están siendo minuciosamente estudiados incluirían planes sobre futuros atentados a llevarse a cabo por los "Tupamaros" en nuestro departamento. Obvio es señalar la conmoción que estos sucesos han provocado en la población lacazina donde cuatro jóvenes han sido procesados, dos menores puestos a disposición de la Justicia competente, ocho prófugos (según versión del diario "La Mañana"), entre los que se encuentra el matrimonio residente en la casa donde se hallaron los materiales detallados líneas arriba, más los varios que están aun detenidos son todas personas ampliamente conocidas en la misma.

Dentro de todo este panorama que llevó al desbaratamiento de un importante núcleo presuntamente vinculado a la organización extremista fácil es deducir la posibilidad de que se produzcan nuevos procesamiento y que se descubran nuevos

implicados con la misma.

Debe señalarse como dato de importancia que varios de los detenidos y procesados son familiares directos del marino Fernando Garín Laneri, joven lacazino que hace 23 meses protagonizara una de las acciones más espectaculares del Movimiento de Liberación Nacional al entregar el asalto a la sede del Centro de Instrucción de la Marina y pasarse a filas de los Tupamaros.

LOS PROCEDIMIENTOS —

El copamiento del grupo acusado de extremista, comenzó el pasado 27 de febrero cuando se desarrollaron en Juan Lacaze una serie de espectaculares procedimientos por parte de las Fuerzas Conjuntas consistentes en allanamientos, detenciones, etc. En aquella oportunidad los mismos produjeron la repulsa general de la población que si bien no cuestionaba las investigaciones que se estaban realizando en cambio sí repudiaba los atropellos y arbitrariedades que dichos procedimientos conllevaban.

La forma misma en que fueron detenidos todos los implicados demostraron lo innecesario de la aparatosa despliegada y el manoseo y prepotencia a la que se vieron expuestas muchas personas.

LOS PROCESADOS —

Durante el procedimiento efectuado el 27 de febrero se detuvo a un menor, conduciendo luego a las pistas a la detención de numerosas personas y a la ubicación de los materiales propagandísticos y de guerra anotados líneas arriba. Entre los detenidos el Juez de Paz de Juan Lacaze dictó procesamiento por "Asociación para Delinquir" a José Gastón Ansoleaga Garín ("Sebastián"), oriental, soltero de 19 años; Rosemary Ansoleaga Garín de Iraola ("Perica"), oriental, casada de 32 años; Rodney Danilo Cabrera Garín ("Alejandro"), oriental, soltero de 21 años y Orosmán Sergio Vila Domínguez ("José") oriental, casado de 22 años.

Asimismo se dispuso que los dos menores que admitieron in-

tegrar el M.L.N. (uno de los cuales también es pariente de Fernando Garín) fueran puestos a disposición del Juez de Menores de Montevideo.

OCHO DESAPARECIDOS —

Al saberlos vinculados a los detenidos y al encontrarse un "berretín" en su domicilio las Fuerzas Conjuntas libraron orden de detención contra Juan Alfredo Pino Garín ("Perico"), oriental, casado de 32 años y su esposa Terry Medero Vila de Pino, oriental, casada de 38 años, los que hasta el momento no han sido dados como localizados. Por su parte el diario "La Mañana" en su edición de ayer informa que habrían desaparecido más de ocho personas residentes en Juan Lacaze y en sus inmediaciones por estar implicados en el asunto.

Si bien se sabe que varias de ellas dejaron de frecuentar los lugares que habitualmente lo hacían y que ha sido imposible localizar, en medios lacazinos, se estima que esta cifra puede ser algo exagerada.

OTROS DETENIDOS —

Al cierre de esta edición se sabía, aunque ello no ha sido informado oficialmente, que otras personas se encuentran detenidas, entre ellas el esposo de una de las procesadas.

Sobre el resultado de las averiguaciones que se practican sobre las mismas se desconocen por lo tanto sus resultados.

LOS ESCONDRIJOS DESCUBIERTOS —

En el segundo allanamiento practicado al domicilio del matrimonio Pino - Madero (ausentes ya en el momento de realizarse el mismo) se halló un "berretín" al fondo de la casa cuyo acceso se realizaba al tirar de una de las chapas de "Dolmenit" del techo de la misma.

Allí se incautaron los materiales de propaganda y de impresión de los mismos que hacemos alusión líneas arriba. Posteriormente personal de las Fuerzas Conjuntas ubicó en un paraje conocido como "Cosmopolita", bajo una vía férrea abandonada que unía Rosario con Juan Lacaze, y muy próximo a un camino de acceso a la R. 54, un escondrijo con el siguiente material: 7 armas largas y 4 armas cortas, miras telescópicas, abundante cantidad de proyectiles y corrajes de guerra.

Puestos a disposición del señor Juez de Paz de Juan Lacaze, éste remitió a: José Gastón Ansoleaga Garín, Rosemary Ansoleaga Garín de Iraola, Orosmán Sergio Vila Domínguez y Rodney Danilo Cabrera Garín por el delito de "Asociación para Delinquir".

Asimismo el citado señor Juez, dispuso que los dos menores que integraban la organización, fueran puestos a disposición del señor Juez de Menores de Montevideo.

nada una "tatusera" en la que había 7 armas largas y 4 armas cortas, miras telescópicas, proyectiles de variados calibres y corrajes de guerra.

FALSA VERSION DEL DIARIO "EL PAÍS" —

Pese a que el comunicado N° 52 que publicamos en forma íntegra en esta misma edición, no vincula a los procesados con ningún sector político, en su edición de ayer el diario pro gubernamental "El País" afirma que los mismos militaban en sectores del Frente Amplio.

Consultados al respecto por nuestra hoja integrantes de la Mesa Coordinadora y del Ejecutivo de dicha coalición manifestaron que dicha versión es "falsa, tendenciosa y que tiene por objeto vincular al Frente Amplio con métodos ajenos al mismo", señalándose igualmente que ninguno de los implicados "ha sido nunca integrante ni de su dirección ni de ninguno de sus organismos".

PODRIAN MODIFICAR TIPIFICACION DE LOS DELITOS IMPUTADOS —

Según informes obtenidos por nuestro periódico estamos en condiciones de informar que el Juez Letrado podría modificar la tipificación del o de los delitos imputados a los procesados. Al parecer, y siempre de acuerdo a lo que hemos podido recoger de fuentes bien informadas, del Expediente Judicial surgiría con bastante claridad que las mencionadas personas no serían integrantes directos de la organización clandestina y si en cambio colaboradores de la misma. Como es notorio el Juzgado de Paz de Juan Lacaze, tipificó a los nombrados el delito de "Asociación para Delinquir" y elevó los antecedentes al Juzgado Letrado de Rosario el cual debe resolver en definitiva, o sea aprobar, modificar o rectificar.

Como decimos del Expediente Judicial podría deducirse que

en realidad el delito por el cual se los procesaría sería el de "Asistencia a la Asociación para Delinquir". Este criterio empleado en Montevideo cuando se llega a la comprobación que los detenidos son solamente colaboradores (integrantes de los CAT (Comités de Apoyo Tupamaro) y no miembros directos de la organización sediciosa.

De acuerdo a las versiones en nuestro poder, todos los procesados serían, típicamente elementos periféricos de la organización o simplemente "postulantes" que para hacer meritos que puedan posteriormente facilitar su admisión podrían haber planificado acciones por su cuenta, pero desvinculados de la dirección del movimiento clandestino.

PODRIAN SER 14 EN TOTAL —

Si bien los procedimientos de las Fuerzas Conjuntas aun no han culminado y por lo tanto podrían conducir a la detención de nuevas personas, ya que se conocen que se han procesado cuatro y dos menores fueron sometidos a Juez competente. A ellos se debe agregar la versión del diario "La Mañana" de que otras ocho personas habrían "pasado a la clandestinidad" lo que daría un total de 14 implicados ya identificados.

La cifra de personas en la "clandestinidad" a raíz de estos hechos proporcionada por el diario capitalino no pudo ser confirmada ni desvirtuada en el día de ayer por nuestra redacción, no obstante es otorio que por lo menos cuatro o cinco personas de Juan Lacaze se encuentran en esta situación, es decir que son buscadas por las autoridades y han dejado de frecuentar los lugares habituales y sus propios domicilios.

De ellas solamente dos, los esposos Pino - Madero, han sido requeridos públicamente por las autoridades.

El Comunicado Oficial

El texto completo del Comunicado N° 52 entregado por las "Fuerzas Conjuntas" a la prensa capitalina en la noche del martes es el siguiente:

"Durante un procedimiento realizado en la ciudad de Juan Lacaze el día 27 de febrero pasado, por las Fuerzas Conjuntas, se detuvo a un menor de edad que al verse sorprendido manifestó ser integrante del grupo criminal, continuando las investigaciones fueron detenidos: José Gastón Ansoleaga Garín (a) "Sebastián", uruguayo, soltero de 19 años, domiciliado en la calle Abayubá s/n. Rosemary Ansoleaga Garín de Iraola (a) "Perica", uruguaya, casada de 32 años de edad, domiciliada en la calle Tabaré s/n., de profesión peluquera; Orosmán Sergio Vila Domínguez (a) "José", uruguayo, casado, de 22 años, con domicilio en la calle N° 24 Villa "Las Delicias"; Rodney Danilo Cabrera Garín (a) "Alejandro", uruguayo, soltero, de 21 años, domiciliado en Glia-

nini N° 44, hermano del prófugo Roberto Vladimír Cabrera Garín y primo del también prófugo Fernando Gerardo Garín Laneri.

Sabiéndose vinculados a los detenidos se procuró localizar a Juan Pino Garín (a) "Perico" y a su esposa Terry Madero Vila de Pino, para que aclararan su situación, hecho que no pudo llevarse a cabo por haber desaparecido de los lugares que frecuentaban, manteniéndose requeridos por las Fuerzas Conjuntas.

Por tal motivo se procedió a la inspección de la finca que ocupaba el matrimonio Pino Madero, hallándose un escondrijo al fondo de la casa, cuyo acceso se realizaba por medio de una de las chapas de "Dolmenit" del techo, la que se desplazaba al tirar de ella. En el mismo se encontró abundante material didáctico para uso de los delinquentes organizados, como también material para impresión y propaganda.

Posteriormente, personal de las Fuerzas Conjuntas ubicó en un paraje conocido como "Cosmopolita", bajo una vía férrea abandonada que unía Rosario con Juan Lacaze, y muy próximo a un camino de acceso a la R. 54, un escondrijo con el siguiente material: 7 armas largas y 4 armas cortas, miras telescópicas, abundante cantidad de proyectiles y corrajes de guerra.

Puestos a disposición del señor Juez de Paz de Juan Lacaze, éste remitió a: José Gastón Ansoleaga Garín, Rosemary Ansoleaga Garín de Iraola, Orosmán Sergio Vila Domínguez y Rodney Danilo Cabrera Garín por el delito de "Asociación para Delinquir".

Asimismo el citado señor Juez, dispuso que los dos menores que integraban la organización, fueran puestos a disposición del señor Juez de Menores de Montevideo.